AÑO XI — MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1909 — NÚM. 3.171

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

ALLENDE EL ESTRECHO

El Sultán de Marruecos, poniendo en juego los ardides tradicionales de la diplomacia marroquí, elude dar contestaciones concretas á las reclamaciones y demandas de nuestra embajada en Fez.

Ante esta actitud de Muley Haffid, parece ser que que el señor Merry del Val ha dispuesto su viaje de regreso para trasladarse á Madrid y consultar con nuestro Gobierno el modo de resolver la situación.

Por otra parte, no parece ser que fué más afortunado el embajador francés que nos precedió en el viaje á la capital mogrebina, pués en estos días se da por seguro que la vecina República proyecta realizar una demostración naval en aguas de Tánger y otros puertos de Marruecos.

De todo ello se deduce que las cosas no van en el viejo imperio para las potencias encargadas de ejecutar los acuerdos de la Conferencia de Algeciras, con aquella próspera y bonancible marcha que es de desear y que desea Europa; que el nuevo Sultán no satisfará tan pronto favorablemente las peticiones que se le dirijan y que se le preparan acontecimientos que modificarán el programa que de antemano se tenían trazado los pueblos signatarios del acta de aquella mencionada Conferencia.

Si esas modificaciones perjudicaran los derechos é intereses de España, el tiempo es quien únicamente puede decirlo; por ahora perturba el plan establecido y nos coloca en situación no muy airosa ante el mundo civilizado, imponiéndonos una política que exige demasiada prudencia y mucho tacto, pues si aceptamos los acontecimientos con filosofía moruna, perdemos prestigio, especialmente allí mismo donde se entorpece nuestra acción, y si por el contrario, acudimos á lo que se da por cierto que decidirá Francia, al empleo de la fuerza, nos derivamos del camino que nos conviene seguir, y es el de captarnos las simpatías de los marroquíes y el atraerlos á nuestro lado, para realizar juntos la obra civilizadora que Marruecos necesita.

Desde luego hay que descontar al hecho de que oficialmente se negará el fracaso de nuestra gestión diplomática, como si por esa negativa se fuera á salvar la situación y á remediar el desengaño sufride, pero la opinión pública no debe perder de vista ese asunto, que es de excepcional interés para nuestra patria.

Marruecos viene siendo una especie de válvula de seguridad para España y por la exactitud de ese símil se comprenderá cuanto nos importa el que aquella funcione bien, sin obturaciones ni entorpecimientos de ninguna clase, único y seguro medio de prevenir contingencias futuras que sean desagradables.

LA CONTABILIDAD DE LOS PÓSITOS

Se ha publicado una circular por la Delegación regia de Pósitos en la que se preceptúa que las oficinas administradoras de Pósitos están obligadas á llevar desde 1.º de Julio próximo los libros siguientes:

a) Libro diario de cobros y pagos hechos por la Caja del Establecimiento.

b) Libro de balances y actas de arqueo para los mensuales ordinarios y extraordinarios que sean necesarios.

c) Libro protocolo de obligaciones en forma concisa, pero conteniendo los detalles indispensables para que el préstamo quede garantido.

d) Libro de órdenes de pago en forma talonaria.

e) Libro de justificantes de ingreso en la misma forma que el anterior, pero con triplicado, que servirá para resguardo del interesado que haya hecho el ingreso.

f) Libro de actas.

g) Libro talonario de partes mensuales que contendrá el detalle de todas las operaciones de entradas y salidas realizadas por el Establecimiento.

Dicha circulor contiene además reglas y preceptos para la administración y funcionamiento de aquellas instituciones.

ESCARCEOS

Hace dos mañanas, un matrimonio holandés contemplaba al acueducto, haciendo tiempo para que saliera el coche correo de La Granja.

Embebidos en la contemplación del seberbio monumento, parecian olvidar donde estaban.

Mas la gente se arremolinó junto á ellos.

Vueltos á la realidad miraron á sus pies y quedaron dolorosamente sorprendidos.

Un perro se debatía con las crispaduras características de la intoxicación por la extrignina.

No traducimos las frases que pronunció el marido, para evitar el sonrojo á nuestros lectores.

Y lo peor del caso fué que tenía razón en lo que dijo... para vergüenza de Segovia.

***

Dos quintos de Riaza después de dos meses de observación en el Hospital, son declarados inútiles para el servicio militar.

Con la natural alegría recorren esta Ciudad, esperando la salida del coche que los conduzca á su pueblo.

En sus paseos callejeros encontraron á un buen señor de Riofrío de Riaza que voluntarioso se ofreció á ser su Mentor.

A poco, y llegada la hora de comer les dijo:

—¿Quereis comer bien y barato?

—¡Sí, hombre sí! contestaron los quintos.

Entonces el señor de Riofrío, con precipitación impropia de sus 50 y pico de años, abre la puerta de un establecimiento y dirigiéndose á los que creyó camareros esclama:

—¿Creo que nos servirán una buena cena, eh? vengo con estos dos paisanos.

Una alegre y franca carcajada, coreada por los dos quintos, fué la contestación.

Estaban en una barbería, puerta contigua al comedor de la posada.

La plancha del improvisado Mentor fué objeto de la hilaridad de cuantos le conocen.

¡Hasta Riaza han llegado los ecos de las carcajadas!

***

A los que dicen que los Ayuntamientos son administrativos y no políticos, les brindamos estos hechos históricos:

—El nombramiento de Alcaldes de Real orden.

—Su intervención franca antes y hoy encubierta en las elecciones.

—La resolución del año 40.

—La caida de los liberales en 1890 y de los conservadores en 1893.

***

Lo que nuestros padres llamaron el *fondo de los reptiles*, ha resucitado.

Su fé de vida ha costado 20.000 pesetas, por oir el monotono canto de la ababilla.

¡Cu... cut! ¡Cu... cut! Cu... cut!

***

Véndese el vino á 20 céntimos el litro, y aún se anuncia nuevo precio más barato.

¿Se puede saber qué es lo que bebemos?

De seguir así, agua coloreada.

Pero ¿con qué?

***

Todos recordamos célebres *erratas* cometidas en el periodismo.

Siempre ocurren y nadie puede arrojar la primer piedra.

Ayer recibimos una revista agrícola correspondiente al... ¡41 de Mayo de 1909!

Elecciones para Sesmero en Fuentemilanos

El día 18 del mes actual se han verificado en el pueblo de Fuentemilanos, las elecciones para Sesmero, resultando elegido don Miguel del Real, vecino del pueblo de Valverde del Majano.

Con este motivo hemos tenido el placer los vecinos del referido pueblo de Fuentemilanos, de tener por huéspedes, aunque por poco tiempo, á varios dignos representantes de otros tantos pueblos, y que han sido recibidos con marcadas pruebas de deferencia, tanto por parte de las autoridades, como de los honrados y pacificos vecinos de aquella localidad; y creo no pueden haber llevado la más mínima queja, durante su breve estancia entre nosotros.

Sólo debo manifestar, con profundo sentimiento, que no es posible que dichos señores representantes puedan haber formado buen concepto de los encargados de la conservación y aseo de los edificios públicos de Fuentemilanos; puesto que el local en que hánse verificado las elecciones, parece un pajar; pero no se vayan á figurar que dicho local ha estado ó está destinado para aquél objeto, no; fué construido nada menos que para escuela pública de 1.ª enseñanza, y que ahora por orden del Sr. Gobernador se ha prohibido terminantemente que se den clases en él.

¡¡¡Cómo estará dicho local cuando ya ha llegado el extremo de que no se utilice!!!

Más de un representante habráse sonreido y dicho para su capote: ¡Qué abandono y qué poca delicadeza tiene nuestro compañero de Fuentemilanos, que sabía que teníamos que venir á visitarle y nos hace estar durante la elección en un local tan pésimo!

Si á mi me sucediera esto, diría otro, sería capaz de hacer dimisión del cargo ó por lo menos, si el Municipio carecía de fondos pecuniarios, para habilitar un buen local, los pondría yo muy gustoso de mi bolsillo, antes que tenérseme que poner las mejillas más encarnadas que una amapola.

Porque aunque digan lo que quieran, ¿no es vergonzoso para el representante de un pueblo que es visitado (no en su casa sino en un local público) por varios compañeros de pueblos próximos, y que puedan decir con sobrado fundamento, que qué mala administración debe haber en el pueblo de Fuentemilanos, cuando tan abandonados y deteriorados se hase hallan los edificios públicos?

Pero dejo á la consideración los comentarios que puedan hacer los que tengan á bien leer estos mal redactados renglones, y dando la más cordial enhorabuena al Sr. D. Miguel del Real, le deseo todo género de prosperidades en su nuevo cargo, y ansiando de todas veras, que otra vez que se verifiquen las elecciones para Sesmero en el pueblo de Fuentemilanos, haya tanta limpieza y aseo en los locales de dicho pueblo, como mi desgraciado y triste bolsillo se halla limpio de pecunia.

Fuentemilanos 19 Mayo de 1909.

Dionisio Vecino Pescador.

LA RECTIFICACION DEL CENSO

La «Gaceta» de ayer publica el Real decreto de la Presidencia del Consejo referente á la rectificación del Censo electoral, de cuya disposición ya tienen notibias nuestros lectores.

Dice así:

«A propuesta de la Junta Central del Censo, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo primero. La rectificación anual del Censo electoral se llevará á efecto por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo que disponen los artículos 10 y 11 de la ley de 8 de Agosto de 1907, en relación con los 14 y 15 de la misma.

Art. 2.º Desde el día 25 de Mayo al 1.º de Junio de cada año se remitirán á los jefes de estadística de las respectivas provincias las siguientes relaciones certificadas, que en esta primera rectificación del censo comprenderán desde el 7 de Octubre de 1907 á la fecha en que se expidan, y en las sucesivas rectificaciones, desde aquélla en que se halla verificado la última hasta el día de la expedición:

Primero. Los jueces de primera instancia é instrucción, una de los varones de veinticinco y más años de edad comprendidos en los párrafos 1.º al 4.º inclusive del artículo 3.º de la vigente ley Electoral, y otra de aquellos respecto á los cuales hayan cesado las causas de incapacidad á que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

Segundo. Los delegados de Hacienda, otras dos de los varones de veinticinco y más años de edad comprendidos ó respecto á los cuales hubiere cesado la causa de incapacidad á que se refiere el caso quinto del repetido art. 3.º de la ley.

Tercero. Los alcaldes, una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos años al menos de residencia, otra de los que hayan perdido con arreglo á la ley Municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamen para implorar la caridad pública.

Cuarto. Tambien remitirán los alcaldes otra relación, certificada, de aquellos electores que figuren en el censo y respeto á los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán dentro de las fechas señaladas, bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del artículo 15 de la ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Art. 3.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 21 de Junio de cada año á las Juntas municipales del Censo Electoral dos listas por cada Sección; una, de los individuos que hayan de ser incluidos en el censo, y otra, de los que deban excluirse del mismo.

Las Juntas, por conducto del presidente, acusarán inmediatamente recibo de las listas, y bajo su responsabilidad y la del secretario las fijarán al público, juntamente con las impresas del censo vigente del Municipio, en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán de sol á sol desde el día 25 de Junio al 4 de Julio inclusive; y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días se admitirán en la Junta municipal del censo cuantas reclamaciones, se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificación de errores.

Art. 3.º Los presidentes de las Juntas municipales remitirán el día 6 de Julio al jefe provincial de la Estadística las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que se hayan presentado reclamaciones, haciendolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuales son las listas impresas vigentes en los distritos del Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 5.º El día 5 de Julio ó sea el siguiente á la terminación del plazo de exposición de las listas, las Juntas municipales del Censo se constituirán á las ocho de la mañana en sesión pública, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, acordando los informes que hayan de emitir, y consignando suscintamente su fundamento.

El día 7 de Julio, lo más tarde, remitirán á la Junta provincial del Censo, informadas, todas las reclamaciones, con las listas correspondientes, de cuyos documentos acusarán inmediato recibo las Juntas provinciales.

Art. 6.º El día 10 de Julio á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del censo remitidas no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pro y otro en contra, sucinta y brevemente

La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación respecto de los individuos á quienes se refieran.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de tres días consecutivos, debiéndose publicar estos acuerdos en el «Boletín Oficial», á más tardar, dos días despues de terminada dicha sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de tres días naturales posteriores á la publicación de los acuerdos. Para reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias el plazo será de seis días.

El secretario de la Junta dará el oportudo resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán, antes del 21 de Julio, al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación,

remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo Civil, ésta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro los seis siguientes, lo cual se hará público en la tabla de edictos. El expediente quedará de manifiesto á las partes en la secretaría de la Sala. La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día, ó en el siguiente, se dictará resolución, irrevocable, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial. Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio. Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.° Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística, al siguiente día de haberlas recibido.

Art. 9.° Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones con las resoluciones acordadas por éstas ó por las Audiencias en su caso, procederán á formar las listas difinitivas de electores, por Secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central en 13 de Septiembre de 1907, y procurando que el número de electores sea aproximadamente igual en las Secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas difinitivas se sacará una copia de la de cada Sección, y el jefe de Estadística enviará á la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve los primeros y envíe la segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el «Boletín Oficial».

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias territoriales serán remitidas para su impresión por los jefes de Estadística á las Juntas provinciales el día 15 de Septiembre de cada año, á más tardar.

Art. 10 La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamante, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 15 de Octubre de cada año.

En igual fecha estará tambien publicado el tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente á las respecaivas Juntas municipales, cumpliéndose además lo que dispone el artículo 87 de la ley Electoral.

También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia al jefe de Estadística de la misma.

Ejemplares del tomo ó tomos del censo electoral de cada provincia serán remitidos á la Junta Central del Censo, á los Cuerpos Colegisladores, al Ministerio de la Gobernación, al director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y á los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11 La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 de la ley y en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de Septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del censo electoral.

Dado en Palacio á 17 de Mayo de 1909.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*

Instituto General y Técnico de Segovia.

Cuadro de los Tribunales de exámenes de las diversas asignaturas que comprenden los estudios de segunda enseñanza y Elementales del Mgisterio con expresión de los días en que tendrán lugar.

	TRIBUNALES	Junio
Ingreso	D. Lope de la Calle, D. Gregorio Bernabé Pedrazuela y D. JulioJuan Blanquer	1 y 2
Lengua Castellana, Gramática.	D. Enrique de la Rosa, D. Damiáu Colomés y Salvador Núñez	3 y 4
Geografía general y de Europa. Geografía especial de España. Historia de España Historia Universal	D. Juan del Cañizo, D. Enrique de la Rosa y D. Salvador Nuñez	5 y 7 5 y 7 7 y 8 7 y 8
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometria Ari mética Geometría Algebra y Trigonometría	D. Julio Juan Blanquer, D, Francisco Gimenez Soto y D, Eulogio Martín Higuera	3 y 4 3 y 4 5 y 7 4
Latín, primer cuaso Latín, segundo curso	D. Enrique de la Rosa, Don Damián Colomés y D. Salvador Nuñez	5 8
Francés, primer curso Francés, segundo curso	D. Lope de la Calle, D. Enrique de la Rosa y D. Damián Colomés	8 8 y 9
Preceptiva Literaria y composición Eleméntos de Historia general de Literatura Psicología y Lógica Etica y Rudimentos de derecho.	D. Lope de la Calle, D. Gregorio Bernabé Pedrazuela y D. Salvador Nuñez	8 y 9 8 9 5 y 7
Física Química,	D. Andrés Pérez Arrilucea, D. Ignacio Arévalo y D. Francisco F. Soto	5 y 7 5 y 7
Fisiología é Higiene Historia Natural	D. Andrés Pérez Arrilucea, D. Ignacio Arévalo y D. Francisco F. Soto	5 y 7 5 y 7
Agricultura y Técnica Agrícola é industrial	D. Andrés Pérez Arrilucea, D. Ignacio Arévalo y D. Eulogio Nartín Higuera	
Caligrafía Dibujo	D. Julio Juan Blanquer, D. Pedro B. de Quirós y D. Mariano Larios	8
Religión	D. Enrique de la Rosa, D. Damián Colomés y D. José Alvarez del Manzano	8
Religión é Historia Sagrada	D. Valentín Fuentes, D. Fernando Mónico y D. José Alvarez del Manzano	9
Gramática Castellana con ejercicios de Lectura y Escritura.	D. Lope de La Calle, D Dumián Colomés y Fernanño Mónico	3 y 4
Nociones de Pedagogía Pedagogía	D. Valentin Fuentes, D. Pedro Bernaldo de Quirós y D. Fernando Mónico	3 y 4 11
Nociones de Geografía é Historia Geografía é Historia de España.	D. Juan del Cañizo, D. Damián Colomés y D. Fernando Mónico	11
Gramática Castellana (ampliación	D. Enrique de la Rosa, D. Damián Colomés y D. Fernando Mónico	12
Derecho Usual y Legislación Escolar	D. Lope de la Calle, D. Valentin Fuentes y D. Pedro Bernaldo de Quirós	14
Nociones de Agricultura	D. Andrés Pérez Arrilucea, D. Valentin Fuentes y D. Eulogio Martín Higuera	14
Ciencias físicas y Naturales con aplicación á la Industria y á la Higiene.	D. Ignacio Arévalo, D. Julio Juan Blanquer y D. Valentin Fuentes	8 y 9
Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría (Magisterio.	D. Julio Juan Blanquer, D. Francisco Jimenez Soto y D. Valentin Fuentes	4 y 2
Prácticas de enseñanza, Trabajos manuales y Ejercicios corporales	D. Valentin Fuentes, D. Fernando Mónico y D. Miguel Rodríguez	5

CATÁSTROFE FERROVIARIA

RÁPIDO DESCARRILADO

Un muerto y un herido

Sobre las ocho y media de anoche empezaron á recibirse en esta capital noticias de haber descarrilado entre las estaciones de Armuña y Yanguas, el tren rápido ascendente número 10.

Poco á poco la noticia vino confirmándose y cada vez se ampliaban los detalles de la catástrofe para los que en un principio se guardaba gran reserva.

Desde el primer momento se dijo que había algunas víctimas.

El Gobernador civil Sr. Gómez Inguanzó que casualmente se encontraba en esta estación de regreso de La Granja, á donde fué acompañando al Sr. Perea, Gobernadar civil de Valladolid, tuvo conocimiento del percance ferroviario.

Donde ocurrió el suceso

A las ocho de la noche y en el kilómetro núm. 30 de la línea de Segovia á Medina, entre las estaciones de Armuña y Yanguas, descarriló como anteriormente decimos, el tren rápido núm. 10 que conducía buen número de viajeros.

El descarrilamiento se atribuye al reblandecimiento del terreno donde están colocados los raíls, por efecto de una gran tormenta que ayer descargó en aquella zona.

En el momento de la catástrofe se produjo gran confusión entre los viajeros por la tremenda sacudida que dieron los vagones por efecto del descarrilamiento.

Al principio no se pudo averiguar las funestas causas del siniestro ni precisar el número de las víctimas, aunque desde luego se supuso debió de haber algunas, por lo que los viajeros y empleados del tren, rehechos de la primera impresión, procedieron á los trabajos de salvamento.

Las víctimas

De resultas de la catástrofe quedaron gravemente heridos el maquinista y el fogonero, este último cuyo nombre se ignora falleció á los pocos momentos y el primero fué conducido al inmediato pueblo de Armuña.

Afortunadamente todos los viajeros resultaron ilesos y no sufrieron más que el susto consiguiente.

La máquina lo mismo que todos los vagones descarrilaron excepto el de segunda que venía de cola y el coche directo de Bilbao.

Trenes de socorro

A las once y cuarto se formó y salió de esta estación un tren de socorro para el trasbordo de los viajeros al que se unieron los coches del tren correo que sale de aquí á las nueve y veinticinco y se encontraba en Armuña por estar la línea interceptada, retrocediendo hasta Villalba para tomar la línea de Avila.

En el citado tren de socorro salió de esta estación el primer vicepresidente del Congreso Sr. Aparicio que se encontraba esperando á un hijo suyo que venía en el tren descarrilado y en el que también venían el señor Azcárate, el exministro Sr. Equilior y el Juez municipal de esta capital.

En el mismo tren salieron para el lugar del suceso además de algunos empleados de ferrocarriles, el aspirante del cuerpo de vigilancia señor Gallego y el vigilante Sr. Gil.

En la estación de la capital estuvo recibiendo noticias y dando las oportunas órdenes el celoso impector de vigilancia D. Carlixto Sanz en donde permaneció hasta las dos de la madrugada.

Otras noticias

Con motivo del descarrilamiento la vía se encuentra interceptada y los trenes hacen su recorrido por la línea general.

—Por igual motivo se han formado en nuestra estación el tren mixto número 22, el correo-exprés número 16 y el rápido número 6.

†

PRIMER ANIVERSARIO DE

EL SEÑOR

DON JUAN MORO PÉREZ

FALLECIÓ EL DIA 20 DE MAYO DE 1908

R. I. P.

Las misas que se digan el día 21 de los corrientes de siete y media á nueve, en la iglesia de San Miguel, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho Señor.

Su afligida esposa doña Julia Barroso; hijos y demás familia; ruegan á sus amigos la asistencia á estos actos, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

†

La misa de privilegio por el alma de **Don José Brun**, (q. s. g. h.) se celebrará el viernes 21, á las diez, en la iglesia de San Miguel.

La familia suplica á sus amigos asistan á este piadoso acto y asímismo al culto del Santísimo Sacramento, que se celebrará en la Iglesia de Corpus, el mismo día de siete á ocho de la tardo,

SUCESOS

Sujeto aprovechado

Un individuo transeunte que anoche pernoctó en la posada de Vizcaínos, esta mañana al salir de su alojamiento llevaba consigo un paquete propiedad de otro de los huéspedes que sin duda encontró á mano y comprendió le podía ser útil y sin escrúpulo de ningún género salía con él á la calle.

En aquel mismo momento fué cogido por el dueño de la posada con las manos en la masa como suele decirse, y lo condujo á la inspección de vigilancia.

Después de ser interrogado por el inspector fué encerrado en un calabozo poniéndosele después de algunas horas en libertad.

Un incidente

En un comercio de la calle de Juan Bravo armó esta tarde un pequeño escándalo una de las mujeres aldeanas que acuden al mercado, semanal, por asegurar al dueño del establecimiento que momentos antes cuando en él había estado, dejó olvidado un cesto de su propiedad que contenía algunos artículos.

Como tal objeto allí no había sido dejado, el comerciante no veía medio de convencer á aquella mujer de ello.

A las voces que aquella daba se aglomeró no poca gente á la puerta del comercio creyendo sin duda ocurrió algo importante.

Al fin la aldeana abandonó aquel sitio sin saber donde pudiera estar el cesto que había desaparecido.

Al Sr. Alcalde

Varios vecinos de la Capital se han acercado á esta Redacción para rogarnos llamemos la atención del señor Alcalde sobre la recogida de perros, modo de hacerla y horas en que se verifica.

A pesar de las órdenes en contrario de dicha autoridad, les consta que se ha seguido matando perros después de las nueve de la mañana y en momentos que la concurrencia por la calle Real y plaza del Azoguejo es más numerosa, siendo esto motivo de espectáculos lamentables por su repugnancia y por lo poco que dice en favor de la cultura de un pueblo.

Desean saber también los suplicantes si existe ó no alguna diferencia entre los contribuyentes que pagan matrícula por sus perros y los que no la pagan, ya que los agentes de la autoridad no establecen alguna.

Recuerdan al Sr. Alcalde la conveniencia, prevista por los médicos, de que no se dé muerte inmediata á los perros que hayan mordido, sin observación prévia que lleve la tranquilidad al lesionado ó le permita poner en práctica los medios para su curación si desgraciadamente estuvieran hidrófobos.

Ni por interés del Ayuntamiento que puede cobrar importantes multas á los infractores, ni por cultura ni por el nombre de Segovia conviene se mate á los perros á presencia del público, sino recogerlos, dar un plazo ó avisar á sus dueños para que los recojan mediante el pago correspondiente, como se hacen en todas partes.

Academia de Artillería

Examenes de ingreso

Día 18

Primer ejercicio

Han sido aprobados: Don Enrique Feliú y Lintes, don Francisco Claròs y Martínez, don Ramón Rexach Canals, don Leandro Santos González, don Manuel Trujillano Iglesias, don Juan Linares Oviedo, don Joaquín Ortiz de Zárate, don Carmelo Porqueras Bañares, don Francisco Rojas Blanco, don Fernando Díaz Rodríguez, don Gregorio Jorge Gago, don Angel Boville Movellán, don Manuel Rodrigo Zaragoza, don César Aparicio Martínez, don Luis Cavanna Ros, don Rafael de la Peña Crespo y don Gabriel Monrente Burquetas.

Segundo ejercicio

D. Narciso Rodríguez Ramírez, 16 en aritmética y 16 en álgebra; don Joaquín Gardoqui Rodríguez, 13'25 y 14; don Ramón Mendez Parada, 13'50 y 12'50; don Justo Español Núñez, 10 y 11; don Luis Echevarría, 13'50 y 11'75; y don Tomás Durango Paradiní, 10 y 14.

DESDE VALVERDE

Nuevo Sesmero

Ayer se verificó en Fuentemilanos la anunciada elección de sesmero para representar los pueblos que comprende el sesmo denominado de San Millán.

Desde hace cuatro años que tuvo lugar la elección del indicado sesmo, ha estado éste realmente sin representante legal, porque en aquella votación quedaron los dos candidatos, empatados sin que acertemos á comprender las causas que hayan mediado para no procederse á nueva elec-

ción de resultado definitivo como dispone la ley.

Pues sin embargo de esto ha seguido ostentando, ignoramos con que derecho la representación del precitado sesmo de San Millán, D. Ignacio Gutiérrez Mellado, Farmacéutico de Abades, sin que nadie se haya explicado en que ley buscó amparo este señor para representar cuatro años seguidos un sesmo que se representa por votación de mayoría de votantes; como nadie se explica tampoco la causa que hayan tenido los demás representantes de sesmos en Comunidad y tierra de Segovia.

Ayer la elección dió el triufo á don Miguel del Real de Pablos, quien obtuvo diez votos contra cinco que alcanzó D. Ignacio Gutierrez Mellado.

Reciba el agraciado nuestro buen amigo y convecino D. Miguel del Real nuestra cordial enhorabuena y es de lamentar que la voluntad de los pueblos que abarca el sesmo de San Millán haya estado cuatro años consecutivos pasando por que á pesar del empate de la elección de aquella época les haya representado en la comunidad quien creemos no tenia derecho alguno para ello.

La elección de sesmero venía despertando gran interés en este pueblo por vivir entre nosotros el que ha resultado triunfante.

Los campos presentan el mejor aspecto.

El Corresponsal

Los conciertos en el Salón

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, mañana en el Paseo del Salón de cinco á siete.

Primera parte

Tadason nubes, Paso doble.—Cetina.
El Sr. Joaquín, Alborada.—Caballera.
Marcha Oriental.—Chapí.

Segunda parte

La Viudita alegre, Valses.—Lehar.
Raymond, Obertura.—Thomas.
Valencia, Paso doble.—Serrana.

Noticias.

En atención á la festividad del día, mañana no se publicará **Diario de Avisos.**

Viaje aplazado

Por tener que asistir el domingo próximo al «Aplech» carlista que se verificará en Lérida, ha aplazado su proyectado viaje á esta capital el elocuente tribuno tradicionalista Sr. Vázquez Mella.

Este viaje, del cual no ha desistido, tenía por objeto visitar nuestros monumentos artísticos y de paso dirigirse á la villa de Coca donde se proponía recoger interesantes datos históricos con que terminar una obra notabilísima que está escribiendo.

Dos proyectos

En la sesión de esta tarde se dará á conocer al Ayuntamiento un nuevo proyecto de calefacción de vapor á baja presión para su instalación en la casa del pueblo, presentado por la casa «Becttiener y Navarro» de Madrid y el de los cajones para el mercado que han de establecerse en la plaza de San Facundo y de la fuente que en el centro de la misma será emplazada.

Estos cajones que serán de madera, tendrán la forma de kioscos y aunque de construcción sencilla su aspecto exterior será muy vistoso.

La Aparecida

Ayer se verificó la tradicional romería de la Aparecida con extraordinaria animación á pesar de lo indeciso del tiempo.

A las cuatro de la tarde salió de la ermita la procesión que á petición de los labradores dió dos vueltas en vez de una alrededor de aquella, como en rogativa para evitar cualquier temporal que pudiera causar algún perjuicio á las cosechas.

La afluencia de romeros á aquel punto fué grandísima, los cuales comenzaron á desfilar entrando ya la noche.

Durante la romería no se registró accidente alguno que lamentar.

La Catequesis

En la tarde de mañana jueves, se verificará la procesión de la Catequesis, desde el Seminario Conciliar al Santuario de la Fuencisla, recorriendo el mismo itinerario que en años anteriores.

Experiencias de balística

La alcaldía ha publicado un bando en el que se hace saber que en los días 21 y 22 del corriente se verificarán en el polígono de escuelas prácticas de la Academia de Artillería, experiencias de balística con cañón.

Se encuentra en Segovia en compañía de uno de sus hijos que ha de examinarse en los de ingreso de la Academia de Artillería, el primer Vicepresidente del Congreso de los Diputados, D. Francisco Aparicio.

Reciba nuestra afectuosa bienvenida.

Nuestro estimado paisano D. Leonardo Lainez, hijo del director del arbolado municipal D. Marcelo y sobrino del también director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, D. Demetrio, nuestros buenos amigos, ha sido nombrado médico titular de Mejorada del Campo, (Madrid), para donde sale hoy á posesionarse del cargo, en cuyo ejercicio le deseamos triunfos y satisfacciones sin cuento.

Finales de curso

Hoy terminan en todos los centros oficiales docentes las clases de fin de curso, por ser mañana día 20, festividad de la Ascensión.

Las obras del matadero

Esta mañana se ha presentado al Ayuntamiento por el arquitecto municipal el proyecto de las obras que se han de realizar en el matadero para saneamiento del mismo.

Aparatos de desinfección

Se han recibido en esta capital el pulverizador y estufa de desinfección adquirido por el Ayuntamiento á la casa Metzger de Barcelona y que serán colocados en el local que en Sancti Spiritus ha sido habilitado para tal objeto.

Rogativa de la Ascensión

Esta mañana se ha celebrado la tercera rogativa de la Ascensión en la forma de costumbre.

Como en años anteriores, desde la Catedral se dirigió á la iglesia de San Miguel.

Subasta

El día 31 del actual á las doce de la mañana se verificará el concurso para la adquisición de artículos de inmediato consumo que se necesitan en la Intervención del Hospital militar de esta Capital por espacio de un mes.

Las proposiciones se dirigirán á la Comisaría de guerra interventora de dicho hospital sita en la calle de José Zorrilla y edificio denominado cuartel de la Trinidad.

Pídanse las legítimas aguas de *Vichy, Etat* en botellas: *Vichy-Hospital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñones), *Vichy, Grande Grille* (hígado). Recusense las intrusiones y falsas denominaciones de Vichy. Exíjase *Vichy-Etat.*

Junta provincial de beneficencia

Hallándose vacante el cargo de Administrador Subalterno de esta Junta en Sequera de Fresno, con el 5 por 100 de retribución sobre los ingresos, se anuncia al público para que el que lo desee, lo solicite en el plazo de veinte días, desde la inserción de este anuncio, en instancia dirigida al presidente de esta Corporación, exigiéndole al que se nombre la fianza que la Junta considere necesaria.

Pastoreo abusivo

Ha sido denunciado un vecino de San Ildefonso y otro de Condado de Castilnovo, por apacentar ganado en propiedades ajenas.

De viaje

Han salido para Zamora la esposa é hijos del oficial primero de Hacienda Don José Franco.

Casa de socorro

Durante las últimas veinticuatro horas no se ha prestado asistencia facultativa á ninguna persona, en dicho centro.

Juzgado municipal

Se ha inscripto en este registro, la defunción de Francisco Burgos y Sanz, de 24 años de edad, soltero.

Nacimientos no se ha inscripto ninguno.

Movimiento de viajeros

Han llegado á Segovia hospedándose en el Hotel Comercio:

D. Ignacio Noger Medina, D. Francisco Mauricio Ruiz, D. César Augusto, D. José Valero y D. Juan Regas Oranquesa.

Orden de la plaza
(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, Comandante del Regimiento de Sitio D. Joaquín Gardoqui.

Hospital y provisiones, tercer capitán de la misma.

Vigilancia, un oficial del Regimiento de Sitio.

El general gobernador.—Heredia

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 19 (4'30 t

Consecuencia del temporal

Con motivo de la insistente lluvia S. M. ha suspendido su visita al campamento de Carabanchel, donde pensaba ir para examinar á los reclutas que han sido dados de alta en la instrucción.

Firma del Rey

El Sr. Maura y los señores ministros de la Guerra y de Marina, han presentado á la firma de S. M. varios decretos, entre ellos uno de ascensos y otro de adquisición de material.

Congreso

A las tres y cuarenta se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Prado Palacios: El Sr. Romero interpela al gobierno sobre la denuncia de que ha sido objeto el diario de la corte «El País» por consecuencia de un artículo en el que se censura al Jefe superior de Policía Sr. Méndez Alanís, y pregunta si dicho funcionario es inviolable.

Le contesta el mismo Sr. Cierva, y dice que le parece bien la denuncia, por que en dicho artículo se ridiculiza un organismo que merece el respeto de todos, y al que el «País» llama «obrador de plancha.»

Rectifica el Sr. Romero, insistiendo en lo dicho, contestándole el Sr. Cierva que no le parece bien el ataque que se dirige al Sr. Méndez Alanís.

Interviene el Sr. Nougues, y se provoca un incidente cómico en el que toman parte varios diputados, con motivo de los piropos que se dirigen en la vía pública á las mujeres. Varios diputados opinan que no está mal que se piropeen á las hembras, y otros opinan lo contrario, pues muchas veces son objeto de procacidades del lenguaje, muchas señoras y señoritas.

Senado

En la Alta Cámara se presentan numerosas enmiendas al proyecto de Administración local.

Jura el cargo de senador por Burgos, el Obispo de Alava señor Cadena y Eleta.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Figueroa, lee el proyecto de decreto, creando el registro de la propiedad en San Sebastián de Gomera (Canarias)

Murmuraciones

En los salones de Conferencias y en los pasillos de ambas Cámaras ha reinado hoy gran marejada, anunciándose debates ruidosos y de alcance político extraordinario á los que iniciaron Odón de Buen, sobre escandalosos hechos en Marruecos y Romero sobre politica del Gobierno y las últimas elecciones.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	88'20
Amortizable al 5 por 100	101 95
Nuevo amortizable	96 20
Acciones del Banco	460 00
Acciones de Tabacos	407 00

CAMBIOS

París á la vista	11'65
Londres á la vista	28 08

BERMUDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 20

La Ascensión del Señor.

Cultos

En San Gabriel.—A las cinco y media de la mañana se rezará el Rosario con el ejercicio propio del mes:

A las seis de la tarde función solemne del «Mes de las Flores», con sermón y cánticos en los que alternará el pueblo.

—En San Miguel.—A las ocho de la mañana, habrá Misa rezada. Por la tarde, á las seis y media, y los tres días de unción y Novena á las seis, principiarán los ejercicios en la forma siguiente: Rosario con Letanía cantada, Meditación sobre las excelencias y virtudes de María, Letrilla, Ejemplo, Salve y Despedida.

Todas las tardes asistirá una escogida orquesta, dirigida por el ilustrado compositor D. Manuel Ruiz.

En Barcelona . . . . { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid . . . . { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 8 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Calle de Infanta Isabel, 15

A todas las niñas que se retraten de primera comunión se las obsequiará con un precioso recuerdo del acto.

La Confianza

Casa especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son pzeparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un bun surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de articulos de las mejores procedencias.

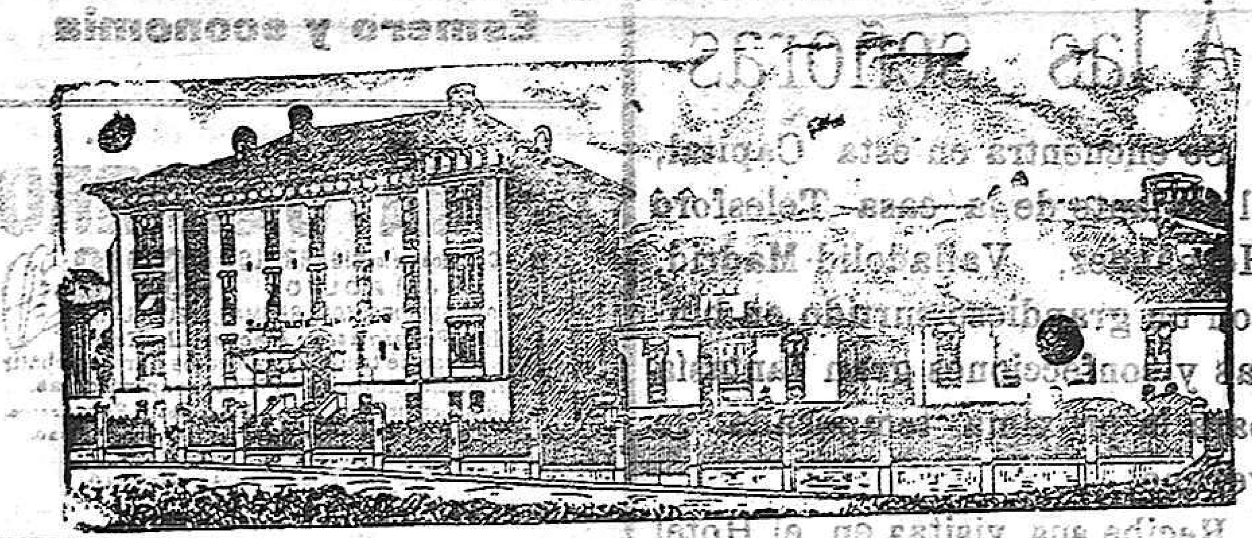
Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; vino tinto de mesa superior á 18 reales arroba; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases socia es, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará precisamente, en la administración del Sanatorio.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66. En Cuéllar Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez y García.

MATIAS LOPEZ

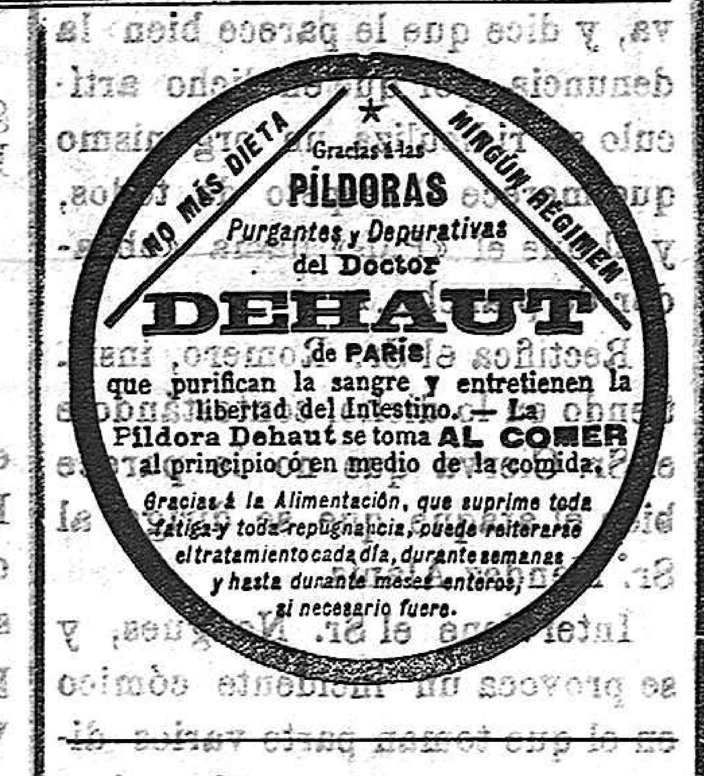
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25



Yeso y cemento

Se vende en la calle de la Independencia, almacén de maderas de

ANDRÉS MINGUEZ

frente al Puente de la Muerte y la Vida.

EN CERCEDILLA

Proximo á la estación del ferrocarril, se alquila ó vende una fábrica de harinas barata.

En la misma informará don Gregorio García.

SE ALQUILA

una cuadra capaz para cuatro ó seis caballerías, pajera, cochera y agua en la misma.

Razón calle de Velarde, número 5, (antigua Canongía Vieja.)

SE ARRIENDA

para temporada de verano una casita en Navas de Riofrío.

Para tratar, D. Juan de Blas, Otero de Herreros

SERVICIOS DE COCHES

DE

ZOILO GARCIA

Calle de la Victoria, 1. (Teatro Miñón)

En esta antigua y acrediada Casa se ha establecido en beneficio de sus favorecedores y del público en general los siguientes precios:

Domicilios á la Estación y viceversa

SERVICIOS DE

Berlina	con 3 asientos	y maleta.	2	pesetas
Landó	con 5 »	y »	2'50	»
Familiar	con 6 »	y 100 kilos de equipaje. .	3	»
Omnibus	con 10 »	y 200 » de »	4	»

Estos mismos servicios se harán para viajes y paseos á precios sumamente económicos.



no se venden sueltas

Exíjanse la Firma y el Rótulo verde



La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad,

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche

La que mayores descuentos hace

Director: DON SEBASTIAN BORREGUERO SACRISTAN

Anuncios directos para los transformadores eléctricos luminosos de la Puerta del Sol y calles de Alcalá, Mayor y Preciados.

Anuncios de todas clases en los tranvias, tarifas económicas y combinadas, noticias, reclamos, artículos industriales, esquelas de defunción, de novenario y aniversario. Representaciones periodísticas de información y administrativas.

Pídanse tarifas gratis: Puebla, 5.—Madrid

Esta Agencia tiene la administración especial en Madrid de el DIARIO DE AVISOS de Segovia, para el que admite anuncios, esquelas de defunción, novenario, aniversario y suscripciones.